

ORDEN EJECUTIVA

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM.  
1560, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1970, CREANDO  
UNA COMISION INVESTIGADORA

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Núm. 1560 se designó una Comisión para investigar los incidentes ocurridos frente a la Base Naval de San Juan, el día 10 de junio de 1970;

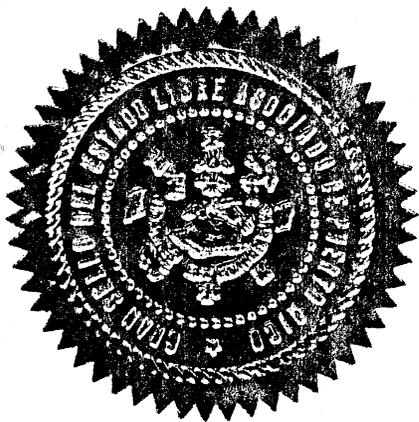
POR CUANTO: La Comisión Investigadora designada mediante este boletín, celebró una sesión ejecutiva el día 29 de junio de 1970, en la que se acordó por unanimidad solicitar del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se enmendara el Boletín Administrativo anteriormente mencionado, para relevar al Lic. Fernando Vizcarrondo como miembro y Presidente de la Comisión creada, por ser éste un funcionario de la Rama Ejecutiva, y en su lugar nombrar a otro ciudadano que estuviere completamente desligado de cualquiera de las ramas del gobierno;

POR TANTO: Yo, Fernando Chardón, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución, por la presente accedo a la petición que se me hace y por ello enmiendo el Boletín Administrativo Núm. 1560, para que la Comisión Investigadora quede compuesta por las siguientes personas:

1. William J. Riefkohl, Presidente
2. Antonio R. Hernández
3. William J. Dorvillier
4. José E. Bosch Roque
5. Ismael Fernández

La Comisión que por la presente se crea, podrá solicitar, si así lo entiende, del Secretario de Justicia de Puerto Rico, que se le designe uno de sus auxiliares para que la asesore en sus labores.

La Comisión designada cesará en sus funciones una vez someta su informe final.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 2 de julio de 1970.

*Fernando Chardon*

FERNANDO CHARDON  
Gobernador Interino

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 2 de julio de 1970.

*Angel Calderón Cruz*  
Angel Calderón Cruz  
Secretario Auxiliar de Estado